



DECRETO EXENTO Nº 3.417 /

PARRAL, 09 Abr 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 07 de abril del año en curso, informando fechas de clases del Diplomado en Gestión Estratégica en APS.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Diplomado en Gestión Estratégica en APS", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 09 y 10 de abril del año en curso:

LUCIA GONZALEZ MORALES

DIRECTORA CESFAM A. MENDEZ

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar